



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 19 de Setiembre de 1991.

ORDENANZA Nº 1316

VISTO:

Que a los efectos de brindar un mejor servicio a la Comunidad, se ha decidido realizar la compra de un ELECTROCARDIOGRAFO con destino al Centro de Salud "CENTENARIO", de esta Localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las normas legales vigentes, se deberá llamar a Licitación Pública Nº 033-Expediente Nº 033, realizandose la apertura de las ofertas, el día 04 de Octubre de 1991 a las 12 horas, en la Sede Comunal.

El pliego de bases y condiciones se retirará por Sección Rentas Comunal, previo pago de \$ 100.000.-.

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

- Artículo 1º) Llámase a Licitación Pública Nº033-Expediente Nº033 para la compra de un (1) ELECTROCARDIOGRAFO, nuevo, con destino al Centro de Salud "Centenario".
- Artículo 2º) La paertura de la Licitación se realizará en la Sede Comunal, el // día 04 de Octubre de 1991, a las 12 horas.
- Artículo 3º) El pliego de bases y condiciones se retirará en Sección Rentas, pre vio pago de \$ 100.000.-.
- Artículo 4º) Efectuar la publicación en el Boletín Oficial, por el término de 10 días, atendiendo este gasto en el Presupuesto Comunal año 1991 en / III-Erogaciones-Rentas Generales-1-Erogaciones Corrientes-1-2- Bie nes y Servicios No Personales-Pda. 33: Difusión, Avisos y Publica / ciones.
- Artículo 5º) Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días la Comuna resolverá / y/o determinará sobre la licitación, reservándose el derecho de acep tar la propuesta más conveniente a los intereses comunales, como tam bien de rechazarlas a todas.
- Artículo 6º) Al adjudicarse la presente licitación, dicha erogación será atendi/ da en el Presupuesto Comunal año 1991 en III-Erogaciones-RENTAS Ge/ nerales-2-Erogaciones de Capital-05-Inversión Real-2-1-Bienes de Ca pital-2-1-1-Equipamientos-Pda. 81 Aparatos e Instrumentos.
- Artículo 7º) Pase copia de la presente a Sección Rentas, al Dpto. Contaduría, no tifique, regístrese y archívese.


JOSE MARTÍN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO